

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

634 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 327/2011, referente al deudor Doña María del Carmen Llanos Puerto, con NIF 01809019-T, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en ese Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110095235-1